



Universidad  
Zaragoza

Convocatoria de

1 beca de apoyo para el fomento del respeto, la diversidad  
y la igualdad (LGTB)

en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad

(eTOUZ de 16 de octubre de 2019)

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 16 de octubre de 2019, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en las siguientes páginas web: <http://ouad.unizar.es> y <https://academico.unizar.es/becas/convocatorias-vigentes-de-becas-de-apoyo>.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la propuesta de resolución y se concede la beca a D<sup>a</sup>. **Bentue Martínez, Carmen**

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: 779fbf23392d986212386e556debd584

Firmado electrónicamente por

ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Presidenta de la Comisión de Valoración

Página: 1 / 1

Fecha

19/11/2019 14:24:00



779fbf23392d986212386e556debd584

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/779fbf23392d986212386e556debd584>